

## CONSEJO EJECUTIVO

### ACTA N° 23/2013

**Acta 23/2013.** En la ciudad de Montevideo, el 29 de agosto de dos mil trece, siendo la hora 14:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde, el Dr. Felipe Rotondo y la Ing. Virginia Pardo actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo. Concorre la Dra. María José Viega y la Dra. Jimena Herández

- Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 22 de agosto de 2013 (Acta N° 22/013), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

### ASUNTOS PENDIENTES

- Boletín URCDP. Editorial del Lanzamiento de la Campaña.
- Comunicación del Sr. Richard Alzaibar de URSEC.
- Bases de datos pendientes para firma.

### ASUNTOS ENTRADOS

- Asuntos previos.
- Publicación informe SPAM.
- Consulta nuevo formulario de denuncia. Texto del mail a enviar.
- Focus group y encuesta a la ciudadanía

- Consulta realizada por el Dr. Rotondo acerca de AA.
- Informe Ing. Arambillete.
- Análisis de Expedientes

### **ASUNTOS TRATADOS.**

- Boletín URCDP. Editorial del Lanzamiento de la Campaña. Se intercambian comentarios al respecto y se solicita al Lic. Daniel Ottado remita el cronograma respectivo.
- Comunicación del Sr. Richard Alzaibar de URSEC. Se Realizan consideraciones y se resuelve esperar que las actuaciones sean remitidas directamente desde la UAIP.
- Publicación informe SPAM. Se determina que el informe sea publicado en el sitio de la Unidad así como también en el sitio de Agesic y sea difundido a través de los boletines respectivos.
- Consulta nuevo formulario de denuncia. Se considera el envío de un texto por mail al recibir una denuncia en el sitio web.
- Focus group y encuesta a la ciudadanía. El Soc. Juan Berton informa al Consejo sobre el plan de encuesta a la Ciudadanía que se desarrollará en los próximos meses con los resultados obtenidos en los focus groups. Se toma conocimiento.
- Consulta realizada por el Dr. Rotondo acerca de AA. De mandato verbal del Consejo Ejecutivo de la URCDP y en atribución de la potestades atribuidas en la Ley 18.331, se solicita la confección de expediente para su estudio.
- Informe Ing. Arambillete. La Esc. Montaña informa al Consejo sobre la comunicación realizada con el Ing. Arambillete, Director del Área

Informática de la BB respecto de la resolución 698/2012 y la resolución 1040/2012. Se toma conocimiento.

**Análisis de expedientes:**

- 2011-2-10-0001065- CC c/DD. Se solicita proyecto de Resolución por parte del Consejo incorporando el artículo 17 de la Ley.
- 2012-2-10-0000400. Denuncia EE c/ FF. Informe jurídico sobre el recurso interpuesto. Se solicita a la Dra. Viega el estudio de las actuaciones.
- 2012-2-10-0000789- Denuncia HH c/Banco II. Se dispone su archivo sin perjuicio.
- 2012-2-10-0000822- Denuncia JJ c/KK. Se dispone su archivo sin perjuicio.
- 2012-2-10-0000858. LL con NN. Consideración de Informe. Se aprueba el informe jurídico y se solicita dar vista a ÑÑ de acuerdo a la informado.
- 2013-2-10-0000012. OO. Consulta sobre obtención de datos personales por terceras personas. Consideración de Informe. Se solicita proyecto de resolución y estudio por parte de la Dra. Viega de las opciones a recomendar.
- 2013-2-10-0000152. Consulta URSEC sobre definición de criterios de políticas de seguridad Consultas URCDP expediente proveniente de URSEC. Numero 2011/1/00785. Sigue expediente físico 3 piezas. 220 fs. Consideración de Informe jurídico. Se realizan consideraciones y se solicita a la informante que se contacte con el Certuy a efectos de dar sus apreciaciones técnicas.

Se aprueban y firman las siguientes resoluciones y dictámenes:

- 2012-2-10-0000491- Denuncia PP c/QQ.
- 2012-2-10-0000519- Denuncia RR contra SS (SS).
- 2012-2-10-0000790- Denuncia TT c/UU.
- 2012-2-10-0000903- Denuncia VV c/ WW - Cámaras de video.
- 2013-2-10-0000131- Denuncia XX c/YY.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

**Fdo.: Mag. Federico Monteverde**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**

**Dr. Felipe Rotondo**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**

**Ing. Virginia Pardo**  
**P/ Ing. Clastornik.**  
**Consejo Ejecutivo**  
**URCDP**